

Rad No.: 26-240-135980

Barranquilla, 29/07/2026

Señor(a)
INGRID BOLIER G.
Calle 47D No. 32 - 79 Apartamento 5
Barranquilla

Contrato: 48035440

Asunto: Retiro de deuda.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 10 de julio de 2026, radicada bajo el No. SO-26-002292, relativa al crédito Brilla cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 47D No. 32 - 79 Apartamento 5 de Barranquilla, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., retiró de la factura del mencionado servicio de gas natural el saldo pendiente por cancelar por concepto del citado crédito brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
243171137